

9.1000 1095 / 54 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1979

Núm. 1.497

APELLIDOS

NOMBRE

.....QUILEZ.....

.....MADO.....

APODO

.....PEREZ.....

.....

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR

Unos me

Don Placido Esteban Mianes, Jefe Municipal de este Juzgado en protesta a su escrito No. 328 de fecha 6 de mayo del actual sobre los antecedentes políticos, sociales, procedida en todos los aspectos y actuación al movimiento nacional del denominado Amado Quiñes Jérez vecino de Camarema de la Sierra; dicho vecino pertenecia a I.R. antes del movimiento y despues a la U.P.E. desempeñando el cargo de uno de los miembros del Comité Revolucionario, intervino en los quince de los sucesos de archivo de la fecha, entre otros sucesos de gacetas muebles e inmuebles siendo uno de los que destacaron elementos en contra del movimiento nacional y se cree participado en asesinatos.

En vista de lo expuesto lo firmo en la manera a quince de mayo del mil novecientos treinta y tres

Año de la Victoria

El Jefe
Placido Esteban



Filiación del demandado

Andrés Guilez Perez, de 58 años de edad, estado civil, y profesión
si en la familia, hijo de Leon y de Clara, Natural de Cardenera
de Sierra, y y en la familia, Comarca de Sierra de Guara
en la ciudad de Huesca, Izquierda Republicana, y es
Licenciado en Ciencias de un curso de la licenciatura de
Magisterio. Impone en los siguientes hechos de fe:
Que en el día 1 de Julio de 1953, y a las 10:00 AM.
falleció el Sr. Don Andrés Guilez Perez, en la ciudad de Huesca,
España. El Sr. Guilez Perez, en su última voluntad, legó a los
Sr. Guilez Perez y a Sr. Guilez Perez, a los que se le dio en
el día 1 de Julio de 1953, el día 27-4-1939, en el Juzgado
Civil, de Huesca, con el número 1953.

Informe

Don Abdon Cortes Martiner Alcalde
 Presidente del Ayuntamiento de Camarera
 en contestación de un escrito nº 6339 de fe-
 cha seis de mayo 1937 sobre los antecedentes
 políticos sociales, procedidos en todos los aspec-
 tos y actuación al movimiento Nacional del
 referido donado Guiler Gerónimo de
 Camarera (Zemmel):

Dicho vecino pertenecía a J. R. antes
 del movimiento y después a la U. R. E., dezan
 penando el cargo de uno de los miembros
 del Comité Revolucionario, interviniendo
 en los que nos de los indígenas y ar-
 rivo de la Iglesia, en requisamientos de
 ganados muebles e inmuebles siendo por
 tanto uno de los más destacados elementos
 en contra del movimiento Nacional y re-
 pte publicado en circulares.

En virtud de lo expuesto lo firmo en
 Camarera a quince de mayo de mil novecien-
 tas treinta y siete.

Año de los Victorios
 si. el alcalde

Abdon Cortes



Relación de testigos

Andrés Quiroz Pérez, de 38 años de edad, estado civil casado, profesión labrador, hijo de León y de Clara, natural de Cambrón de la Sierra, y vecino de Cambrón. Con anterioridad al nacimiento perteneció a Izquierda Republicana. Con posterioridad desempeñó el cargo de uno de los miembros del comité revolucionario. Intervino en los siguientes hechos delictivos: se cree que en los asesinatos de José Mazarredo Esteban y Abilio Garriga Esteban, interviniendo también en el secuestro y asesinato de don Juan Ibañeta, ignorándose sus direcciones. Detenido en fecha 27-4-1939 en disposición de la Guardia Civil presentada en el cuartel de Falencia.

Guardia Civil

Excmo Señor:

Destacamento de Riodeva.

1494

En cumplimiento a lo ordenado en escrito de Orden Publico, numero 6.350 de fecha 6 del actual, en el que se interesa se informe sobre la conducta y antecedentes politico-sociales de AMADO QUILEZ PEREZ; vecino de Cañareña de la Sierra, tengo el honor de participar a V.E.; que de las averiguaciones practicadas resulta; que el mencionado individuo antes del Glorioso Movimiento; pertenecia al Partido Radical Socialista, teniendo un entusiasmo grande por las ideas marxistas, acudiendo a escuchar los mitins que se celebraban a poca distancia de su pueblo; durante este, se afilio a la U.G.I. pertenecio al primer Comité Rojo de su residencia y fue detenido por la fuerza del Cuerpo en 30 de Abril pasado, como complicado en el asesinato de Jose Navarrete Esteban y Avelino Zurriaga Esteban, cometido el dia 28 de Agosto de 1.936 y conducido a Teruel a disposicion del Ilmo Sr. Auditor de Guerra.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Riodeva a 15 Mayo de 1.939.
 Año de la Victoria.

El Cabo
Benigno
[Signature]

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de Teruel



R. 6328, 399 50

5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido AMADO GUILLEN PEREZ, vecino de Sarriena de la Sierra, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Ternel 6 de Mayo de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-